



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE ACCIÓN DE TUTELA - RADICACIÓN: 08001-4189-015-2022-00527-00

ACCIÓN: TUTELA
RAD: 08001-41-89-015-2022-00527-00
ACCIONANTE: NOREIDA ESTHER AMADOR VARGAS
ACCIONADO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
VINCULADO: AFP PENSIONES Y CESANTIAS – COLFONDOS, EVER ALFONSO RADA AMADOR, YELEyna RADA AMADOR, SARA IRINA RADA ROSALES.

1

EMPLAZAR A SARA IRINA RADA ROSALES, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del decreto 2591 de 1991 y el art 110 de C.G.P., y en cumplimiento de auto adiado junio 23 de 2022, que si a bien lo tiene, en el término de un (1) día comparezcan o haga presencia en este trámite constitucional, para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y/o garantías. Comparezca al JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA UBICADO EN LA CALLE 43 N° 45-15 PISO 1 EDIFICIO EL LEGADO, o comunicándose al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación personal del auto de calenda 15 de junio de 2022, mediante el cual fue admitida la presente acción de tutela.

Se publicará este edicto emplazatorio por la secretaria de este Despacho, por el lapso de un (01) día, para idéntico fin, utilizándose los medios virtuales disponibles (TYBA, PÁGINA WEB DEL JUZGADO).

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN FECHA JUNIO 28 DE 2022 A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 5:00 PM.

Cordialmente,

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA